NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1986/56
19 de febrero de 1986

ESPAÑOL
Original: ARABE/FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
42º período de sesiones
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR, EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Nota verbal de fecha 13 de febrero de 1986 dirigida al Centro de Derechos Humanos por la Misión Permanente de la República del Iraq ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la República del Iraq ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente al Centro de Derechos Humanos, de Ginebra, y tiene el honor de remitirle adjunta la carta de 10 de febrero de 1986, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Sr. Tarek Aziz, Ministro de Asuntos Exteriores de la República del Iraq, en relación con la nueva y bárbara agresión iraní contra la soberanía de la República del Iraq y sus territorios.

Esta misión ruega al Centro de Derechos Humanos que disponga lo necesario para que dicha carta se publique y distribuya como documento oficial del 42º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en relación con el tema 12 del programa.

Anexo

Tengo el honor de comunicarle que a las 22.00 horas, hora local, en la noche del 9 al 10 de febrero de 1986, las fuerzas armadas iraníes lanzaron un ataque armado en gran escala contra la soberanía y la integridad territorial del Iraq en los sectores al este de Basora y en todo el Chat-el-Arab en el sur del Iraq y que aún se sigue combatiendo.

Mediante este acto de agresión, el régimen iraní procura dos objetivos estratégicos: primero, ocupar la zona que circunda la ciudad de Basora y, segundo, ocupar las partes meridionales del territorio iraquí situadas a lo largo de la frontera entre el Iraq y Kuwait. Como es bien sabido esta es la primera vez que el régimen iraní ha cometido un acto de agresión armada en esta zona como parte de los preparativos militares para el futuro. De esta manera, en caso de que lograra sus objetivos, podría amenazar la integridad territorial de los países del Golfo Arabe y de lograr una expansión territorial a sus expensas.

No obstante, las fuerzas armadas iraquíes detuvieron valerosamente el traicionero asalto armado iraní y pudieron controlar la situación militar en los dos sectores mencionados después de rechazar el ataque de mayor envergadura en el sector al este de Basora. Como consecuencia de ello fracasaron los intentos de las fuerzas iraníes de instalar puentes sobre el Chat-el-Arab y los efectivos que pudieron cruzar al otro lado quedaron peligrosamente rodeados.

El Gobierno de la República del Iraq había advertido previamente a las Naciones Unidas, y en particular al Consejo de Seguridad, de las intenciones agresivas y expansionistas del régimen iraní contra el Iraq y otros países de la región y había exhortado al Consejo a que cumpliera el cometido que le encomienda la Carta con miras a evitar la agresión iraní y lograr un arreglo completo y pacífico del conflicto de conformidad con el derecho internacional, en lugar de ocuparse meramente de ciertos aspectos, lo que ha dado al régimen iraní sucesivas oportunidades de perpetuar su guerra de agresión contra el Iraq.

El Gobierno de la República del Iraq considera que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad se ocupe resueltamente de la peligrosa situación que amenaza la paz y la seguridad internacionales en la región como resultado de la política de agresión permanente del Irán y de que asuma seriamente las responsabilidades que le competen en virtud de la Carta de manera de poner fin a esa agresión mediante el logro de una paz justa y global que salvaguarde los derechos e intereses de las dos partes.

(Firmado): Tariq AZIZ
Ministro de Relaciones Exteriores